

Cuenca, Marzo 30 del 2017

Señores Socios

CASARTESA CIA LTDA

En cumplimiento con los estatutos de la empresa y habiendo sido designada como comisario de la misma, me permito poner a vuestra consideración el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2015.

1.- Debo informar que la administración a dirigido a la sociedad con apego a los estatutos sociales y respetando las normas legales, laborales y tributarias, pues dentro de este ejercicio económico no se han presentado ningún reclamo por incumplimiento a los organismos de control, laboral, etc.

2.- Las cifras que presentan los balances General y de Resultados son obtenidos de los registros y libros de contabilidad que presentan con claridad las operaciones de la empresa, los mismos que han sido obtenidos mediante aplicación las normas Internacionales de información financiera.

3.- En lo que se refiere al cumplimiento de labores de fiscalización por parte del comisario de la empresa debo anotar que se ha realizado la revisión de los libros y documentación contable correctamente archivada en orden cronológico y con los respectivos respaldos y anexos. Así como los balances presentados de manera temporal y el proporcionado al finalizar el ejercicio económico el mismo que presenta cifras de acuerdo a la actividad de la empresa tanto en ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio y son manejables en la situación económica actual del país.

Atentamente,



Ligia Zhagui Jarama

Comisario